

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18		IN-IV-F-45	
	Revisión No.: 1		Pagina 1 de 2	

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-ING-4365				
TÍTULO DEL PROYECTO:	Evaluación Técnico-Ambiental del montaje de una planta para la obtención de combustibles a partir de residuos plásticos en la ciudad de Bogotá, empleando bentonita colombiana activada como catalizador.				
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Dagoberto Castillo Giraldo				
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN				

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Seleccionar un candidato para ser vinculado como asistente de investigación del presente contractual bajo los lineamientos de la Resolución 1209 para la vinculación de personal a proyectos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada

2. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.

3. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Ingeniero Químico preferiblemente con conocimientos en activación de arcillas y catálisis heterogénea y con experiencia verificable en proyectos de investigación científica.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El marco del proyecto requiere personal para la activación de arcillas y catálisis heterogénea en torno a la obtención de combustibles a partir de residuos plásticos y al reporte científico de sus resultados.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.

2. Haber participado en la presente convocatoria.

3. Ser seleccionado por medio de la convocatoria.

4. Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:		Fecha grado:	
Título Posgrado:		Fecha grado:	

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación en el marco del proyecto de referencia y bajo modalidad de prestación de servicios según requerimientos del proyecto. Código del proyecto: INV-ING-4365. Nombre del proyecto: Evaluación Técnico-Ambiental del montaje de una planta para la obtención de combustibles a partir de residuos plásticos en la ciudad de Bogotá, empleando bentonita colombiana activada como catalizador.

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708508329	SEDE Y FACULTAD	UMNG Calle 100 - Facultad de Ingeniería
----------------------	------------	------	--------------	-----------------	---

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	VERDADERO	Liderazgo para el cambio:	FALSO	Conocimiento del entorno:	VERDADERO
1 a 3 años:	VERDADERO	Orientación al usuario y al ciudadano:	FALSO	Planeación:	VERDADERO	Relaciones Públicas:	FALSO
4 a 6 años:	FALSO	Transparencia:	VERDADERO	Toma de decisiones:	VERDADERO	Pensamiento Estratégico:	FALSO
7 a 9 años:	FALSO	Análisis Crítico:	VERDADERO	Resolución de problemas:	VERDADERO	Investigación:	VERDADERO
10 a más años:	FALSO	Compromiso con la organización:	VERDADERO	Diligencia y trámite:	VERDADERO	Docencia:	FALSO

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Ejecución de procedimientos de activación ácida y térmica de bentonitas colombianas

2. Realización de experimentos de pirólisis, previa selección y preparación de residuos plásticos empleando catalizadores activados, bentonita comercial y blanco, de acuerdo con el diseño de experimentos propocionado por el investigador principal

3. Análisis de la caracterización de propiedades de catalizadores seleccionados mediante difracción de rayos X y medición de área superficial

4. Determinación de densidad y análisis de la caracterización de propiedades fisicoquímicas de los combustibles líquidos obtenidos (cromatografía de gases, espectroscopía FTIR)

9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.893.500,00), el cual se efectuará en seis (6) pagos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.982.250,00)

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

FECHAS

1. Publicación divulgación de la convocatoria

Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada

Lunes, 09 de marzo de 2026

2. Entrega de documentación Digital

Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario

Lunes, 16 de marzo de 2026

3. Verificación de requisitos, consolidación

Miércoles, 18 de marzo de 2026

4. Publicación de resultados

Viernes, 20 de marzo de 2026

11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

- Acta de Grado de su último título profesional.
- Soporte experiencia en investigación (publicación(es) indexada(s), certificaciones de asistencia a conferencias, resolución ó certificación de participación en proyectos de investigación)
- Enviar documentación completa y en digital al correo dagoberto.castillo@unimilitar.edu.co, colocando en el asunto "Aplicación convocatoria Asistente Investigación INV-ING-4365"

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:

dagoberto.castillo@unimilitar.edu.co

NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado

Documentos a presentar por el candidato:

La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria

-

Perfil del candidato:

El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

-

Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:

El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

-

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Años de experiencia laboral (cualquier campo)

30%

Experiencia en investigación

40%

Entrevista virtual

30%

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Años de experiencia profesional relacionada con la activación de arcillas y catálisis heterogenea

Criterio 2: Evaluación técnica de competencias que se evalúa durante la entrevista virtual.

Ing. Dagoberto Castillo Giraldo, MSc.
Firma Líder Proyecto

Ing. Fredy Bernal Castillo, PhD.
Firma del Director de Centro de Investigaciones